

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 15:32:28

Recibo No. AA22405974

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22405974C6EF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE APODERADOS JUDICIALES DE ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social entidad extranjera: THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE
Nit: 901.101.488-2 Administración :
Direccion Seccional De Impuestos De
Bogota
Domicilio casa principal: Virginia Beach/Estados Unidos

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0052985
Fecha de Inscripción: 28 de julio de 2017
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 71 52 To A P 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mlicolombia@marshall-legacy.org
Teléfono comercial 1: 3022817944
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 15 135-25 Ap. 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mlicolombia@marshall-legacy.org
Teléfono para notificación 1: 3022817944
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO**Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 15:32:28**

Recibo No. AA22405974

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22405974C6EF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El apoderado NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

DESIGNACIÓN APODERADO JUDICIAL

Por Escritura Pública No. 2702 del 19 de julio de 2017, de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2017 con el No. 00001417 del Libro V de las entidades extranjeras sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado	Luz Angela Zapatero	C.C. No. 000000052455054

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL APODERADO JUDICIAL

El Mandatario General tendrá las siguientes facultades: 1. Asumir la representación legal de THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE en Colombia frente a autoridades judiciales y administrativas de cualquier orden y ante cualquier tercero en general cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que ésta, en ningún caso, quede sin representación en el desarrollo de su actividades. Adicionalmente, está facultada para recibir, desistir, reasumir, conciliar, renunciar, y transigir todo tipo de controversias y diferencias respecto de todos los procesos y diligencias en las que THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE sea parte y en general, todas las atribuciones descritas en la normatividad Colombiana aplicable, 2. Suscribir y celebrar en nombre y representación de THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE en Colombia cualquier tipo de acto o contrato contemplado dentro del objeto de THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE, sin ninguna otra limitación diferente a aquellas establecidas en la presente resolución o en los estatutos de THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE, 3. Diligencias y firmar en nombre de THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE en Colombia, cualquier documento, declaración tributaria, respuesta a requerimiento relacionado con la presentación y pago de impuestos, tasas o contribuciones, y en general cualquier tributo, ante las autoridades tributarias del orden nacional, departamental, distrital o municipal,

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO**Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 15:32:28**

Recibo No. AA22405974

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22405974C6EF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en caso de ser requerido de conformidad con la ley Colombiana aplicable, 4. Designar apoderados especiales para llevar a cabo cualquiera de las actividades comprendidas dentro de las facultades otorgadas bajo la presente resolución.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8560
Actividad secundaria Código CIIU:	9499
Otras actividades Código CIIU:	0149

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 166 del Decreto 019

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 15:32:28

Recibo No. AA22405974

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22405974C6EF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del 2012, de la Presidencia de la República.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del Registro de Apoderado Judicial, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

